

# Ayuntamiento de Baños de Valdearados

**Expediente n.º:** 22/2020

**Resolución con número y fecha establecidos al margen**

**Procedimiento:** Contrataciones Patrimoniales/propuesta de adjudicación

**Fecha de iniciación:** 20/05/2020

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de que este Ayuntamiento de Baños de Valdearados (Burgos) es propietario del siguiente bien:

Descripción del bien:	23,8834 HAS DE VIÑEDO UBICADO EN LA PARCELA RÚSTICA Nº 6314 DEL POLÍGONO 502 PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE VALDEARADOS
-----------------------	---

A la vista de que dicho bien se destina en este momento a producción vitivinícola.

Considerando que es conveniente para este Municipio

*el arrendamiento de dicho viñedo para su explotación y plantación.*

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/observaciones	
Informe de Secretaría	22-05-2020	
Informe de los Servicios Técnicos	26-05-2020	
Inventario de Bienes	Sí consta	
Registro de la Propiedad	Sí consta	
Resolución de inicio	26-05-2020	
Pliego de Cláusulas Administrativas	08-05-2020	
Resolución del órgano de contratación	28-05-2020	
Acta de la Mesa	08-06-2020	

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se

**Ayuntamiento de Baños de Valdearados**

Calle Real s/n, Burgos. 09450 (Burgos). CIF: P0903600E- Tfno. 947 534 229.



# Ayuntamiento de Baños de Valdearados

---

transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

## RESUELVO

**PRIMERO.** Proponer la Adjudicación del contrato de arrendamiento del bien inmueble descrito en los antecedentes en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares a:

<b>PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN</b>	<b>PRECIO</b>
GRUPO BODEGAS PALACIO 1894 S.A CIF A28058477	35.825,10 euros/anuales

**SEGUNDO.** Requerir a D. Fernando Calero Guardado con NIF 02883580R como REPRESENTANTE de la empresa, para que, dentro del plazo de 3 días , a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación acreditativa del cumplimiento del requisito de constituir fianza definitiva en cualquiera de los medios admitidos en derecho.(Caja Rural :ES78 3060 0002 151075678324)

**TERCERO.** Realizados los trámites anteriores, que por Secretaría se emita Informe-Propuesta y se dé cuenta a esta Alcaldía para resolver al respecto.

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE